

DECRETO № <u>2653</u> ×

LAJA, septiembre 08 del 2011

TÒLEDO

VISTOS:

- 1.- Visación Nº 167, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Juana Valenzuela Brevis, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Dotación docente.
- 4.- Estatuto docente ley 19.070.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-DESÍGNENSE en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica, desde el 09 de septiembre del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Juana Valenzuela Brevis, y/o hasta el 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre Pamela Karina Gibson Toro

R.u.t. 16.530.499-3

Título Profesora de Educación Básica con especialización en

Educación Matemática, Licenciada en Educación.

Establecimiento escuela D-1229 "Andrés Alcázar"

RBD 11677-7

Cargo docente de aula

Jornada de trabajo 30 horas

Origen de la vacante licencia médica Sra. Juana Valenzuela Brevis.

Financiamiento gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍV

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/Irc *08/09/11 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl